CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CCS-9310-399-2025
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR EN EL 2025.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACION ENERGETICA Y AMBIENTAL	RESULTADO
JHONESTIL URIBE MAPE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que dentro del término concedido el proponente subsano lo requerido e igualmente se recibió una observación la cual fue atendida y no se aceptó tal como se indicó en la respuesta con los fundamentos a cada solicitud.

Se informa que el proponente JHONESTIL URIBE MAPE Nit: 93370226-2; **CUMPLE**, con los requisitos Jurídicos, técnicos, de SST y energéticos y ambientales requeridos, por lo tanto, este comité recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente mencionado.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Las evaluaciones de cada área del comité técnico asesor evaluador emitida por los evaluadores, donde se evidencia la aprobación del consolidado.

Elaboró: Helton Asmed Guaqueta Olarte – Profesional Grado 9 Centro de Comercio y Servicios.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Tolima
Centro de Comercio y Servicios

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA No MC-CCS-9310-399-2025

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR EN EL 2025.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 12 días del mes de agosto de 2025, se reúne el área técnica y jurídica del comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. **MC-CCS-9310-399-2025**, la cual tiene como objeto CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR EN EL 2025.

Que de conformidad con el cronograma del proceso el plazo para la presentación de las ofertas fue el 06 de agosto de 2.025 a las 18:00 horas, que en la citada fecha se dio la apertura de sobres y se exhibió el informe de presentación de las ofertas presentadas dentro del presente proceso.

Que las ofertas presentadas son las que se detallan a continuación

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	JHONESTIL URIBE MAPE	5/08/2025 8:43 PM	**43.137.500**
2	ACAL INGENIERIA S.A.S	6/08/2025 12:07 PM	**52.895.500**
3	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	6/08/2025 3:50 PM	**49.539.700**
4	JARY CATALINA CAMPO DIAZ	6/08/2025 5:14 PM	**48.916.000**
5	ALBERTO SARMIENTO	6/08/2025 5:45 PM	**65.000.000**
6	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS	6/08/2025 5:53 PM	**57.677.991**

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Que es necesario indicar que el precio de la oferta económica este ligado al estudio del mercado que se publicó y que se estipulo en el análisis del sector, señalando que el precio promedio del mercado en los ítems requeridos está en la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $64.795.500.

Que en la modalidad de selección objetiva de mínima cuantía el precio es el factor de selección de la oferta. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso (Estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor valor en la oferta económica. 7.2. De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

De lo anterior se determina que el valor más bajo presentado corresponde en el siguiente orden así:

1	JHONESTIL URIBE MAPE	$ 43.137.500,00
2	JARY CATALINA CAMPO DIAZ	$ 48.916.000,00
3	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$ 49.539.700,00
4	ACAL INGENIERIA S.A.S	$ 52.895.500,00
5	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS	$ 57.677.991,00
6	ALBERTO SARMIENTO	$ 65.000.000,00

Que al revisar los precios de las ofertas se observa que la primera podría estar inmersa en lo que determina el artículo 26, numeral 6. de la ley 80 de 1993 "*Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación* ***artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato***[1]*.*"

Para efectos de poder evidenciar se dio aplicación a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024) y se observa que aplicando el modelo de comparación relativa por tratarse de 6 oferentes indica que, el valor aceptable para este caso está en Cuarenta y cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil treinta pesos $44.245.030; existiendo un porcentaje de diferencia del valor de la oferta del proponente JHONESTIL URIBE MAPE con respecto al valor mínimo aceptable del -2.50% tal como se puede evidenciar en el análisis aplicado del cuadro a continuación.

[1] Negritas y resaltas fuera de texto original.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Tolima
Centro de Comercio y Servicios

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Recibidas	6
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 51.217.600,00
Desviación estandar	$ 6.972.570,00
Valor mínimo aceptable	$ 44.245.030,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 64.795.500,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	JHONESTIL URIBE MAPE	$ 43.137.500,00	-2,50%
2	ACAL INGENIERIA S.A.S	$ 52.895.500,00	19,55%
3	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$ 49.539.700,00	11,97%
4	JARY CATALINA CAMPO DIAZ	$ 48.916.000,00	10,56%
5	ALBERTO SARMIENTO	$ 65.000.000,00	46,91%
6	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS	$ 57.677.991,00	30,36%

Por lo anterior y como quiera que el proponente JHONESTIL URIBE MAPE no supera el 20% por debajo del valor mínimo aceptable para el presente proceso, tal como se expuso se procederá a su evaluación.

De lo anterior se concluye que el valor más bajo presentado corresponde a JHONESTIL URIBE MAPE, de acuerdo con esto, la misma será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Tolima
Centro de Comercio y Servicios

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Evaluación Técnica: JHONESTIL URIBE MAPE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR EN EL 2025.

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II. La oferta económica debe ser clara y verificable aritméticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido (sin que el valor total de la oferta económica sobrepase los valores incluido IVA establecidos por la Entidad en el estudio de mercado como precio promedio del valor total de este). Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, son a cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se presenten deberán considerar tales conceptos. (Debe cumplir lo descrito en los estudios previos Numeral 5.3.1 oferta económica)	**CUMPLE**

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia, con hasta dos (2) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. El valor de este contrato deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del proceso. En caso de que la certificación sea de contrato suscrito con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas del respectivo servicio.	**CUMPLE**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Tolima
Centro de Comercio y Servicios

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Requisitos Para Acreditar La Experiencia: Los establecidos en los estudios previos Núm. 5.2.2.1. y S.S.

Los contratos aportados para la acreditación de la experiencia deben ser legibles.

En caso de que los contratos con los cuales el proponente acrediten la experiencia no satisfagan el requisito a cumplir, se calificará la propuesta como **NO HABIL**.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El proponente deberá allegar **declaración juramentada** donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad. Aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento para cada uno de los mantenimientos de los equipos requeridos.	**CUMPLE**
2. A) GARANTIAS DE LOS MANTENIMIENTO El proponente deberá aportar certificación bajo la gravedad de juramento, donde se compromete a cumplir con las condiciones que se relacionan a continuación: • **CONDICIONES GENERALES** & Se debe de realizar el mantenimiento y entregar los equipos requeridos por la entidad instalados y funcionando (todos los materiales para su correcto funcionamiento son suministrados por el contratista) & El contratista debe capacitar a la comunidad educativa (instructores, aprendices y personal de apoyo) y los funcionarios delegados por el SENA para que reciban la información sobre el manejo y operatividad de los equipos. & Entregar, instalar, probar y dejar en correcto funcionamiento todos los equipos requeridos por la entidad (Se deben realizar pruebas de funcionamiento que deben ser avaladas por el supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto). • **GARANTIAS**	**CUMPLE**

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

& El oferente debe prestar una garantía mínima de seis (6) meses garantizando la funcionalidad y operatividad de los equipos, contados a partir de la fecha de culminación del contrato. & Suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el Centro, durante el término que dure la garantía del mantenimiento del equipo en caso de defectos en el proceso de mantenimiento de algunas piezas o repuestos, mas no para piezas consumibles por desgaste o consumo. & Realizar el soporte de los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo de respuesta máximo de 10 días hábiles. & El horario de atención para el mantenimiento preventivo y/o correctivo, será el establecido por el supervisor del contrato	
3. B) TALLER Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CERCANO PARA DAR RESPUESTA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Para estos mantenimientos el oferente deberá acreditar que cuenta y/o presenta para su servicio un Establecimiento de Comercio y/o Taller debidamente matriculado y registrado ante la Cámara de Comercio de Ibagué, en el caso de no dar cumplimiento con este punto deberá ser inhabilitado como oferente del proceso. NOTA: Para acreditar el requerimiento de que el oferente cuenta y/o presenta para su servicio con un Establecimiento de Comercio y/o Taller debidamente matriculado y registrado ante la Cámara de Comercio en las condiciones descritas se validará mediante el registro del Establecimiento de Comercio y/o Taller en el Certificado de Cámara y Comercio aportado por el posible oferente y/o se podrá acreditar aportando copia de contrato suscrito entre Empresa que cumpla dicho requisito en la jurisdicción y el posible oferente que indique que se presta para el oferente el servicio de suministrar el Establecimiento de Comercio y/o Taller	**CUMPLE**

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

durante el periodo de ejecución del contrato más la garantía exigida por la Entidad (Mínimo 9 meses en total). De igual forma en la segunda opción se deberá aportar el Certificado de Cámara y Comercio que acredite contar con un Establecimiento de Comercio y/o Taller por parte de la posible Empresa.	
4. **C) PERSONAL MINIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DEDICACIÓN)** **C.1) INGENIERO MECÁNICO y/o INGENIERO ELECTROMECÁNICO y/o INGENIERO MECATRONICO (1)** Tiempo de Dedicación: 50% Formación Académica: Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Mecatrónico. Experiencia Específica: Acreditar mediante certificación y/o certificaciones mínimo tres (3) años de experiencia profesional como Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Mecatrónico, contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional. El proponente deberá presentar las certificaciones que acrediten la experiencia del personal solicitado; Además de las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta en el orden estrictamente señalado a continuación: • Copia de la cedula de ciudanía • Copia de la tarjeta o matrícula profesional • Vigencia de la tarjeta o matricula profesional • Copia del acta de grado o diploma de pregrado. **C.2) TÉCNICO, TECNÓLOGO O PERSONAL CALIFICADO CON CAP (CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL EXPEDIDO POR ENTIDAD DEBIDAMENTE AVALADA), EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES (1).**	**CUMPLE** **CUMPLE**

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Tiempo de dedicación: 100 %. Formación Académica: Técnico, Tecnólogo o Personal Calificado con CAP (Certificado de Aptitud Profesional expedido por entidad debidamente avalada), en mantenimiento de equipos industriales, electricista de instalaciones, electricista y mantenimiento, mecánico de refrigeración, electromecánico, mantenimiento mecánico industrial, y/o afines en mantenimiento de equipos industriales. Certificación en Norma de Competencia: Certificado de capacitación para el mantenimiento de aires según norma NCL 280501022 para el montaje, mantenimiento, o reparación de equipos de refrigeración o aire acondicionado y/o norma 291901031 Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas e refrigeración y tipo de refrigerante / refrigerantes inflamables y/o normas similares. Experiencia Específica: Acreditar mediante certificación y/o certificaciones mínimo tres (3) años de experiencia Técnico, Tecnólogo o Personal Calificado con CAP, Contados a partir de la obtención del título. El proponente deberá presentar las certificaciones que acrediten la experiencia del personal solicitado; Además de las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por la persona propuesta en el orden estrictamente señalado a continuación: • Copia de la cedula de ciudanía • Copia de la tarjeta o matrícula profesional (si aplica) • Vigencia de la tarjeta o matricula profesional (si aplica) • Copia del acta de grado del título académico acreditar. • Certificado vigente del curso de trabajo seguro en alturas.	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Tolima
Centro de Comercio y Servicios

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad a la anterior verificación el proponente **JHONESTIL URIBE MAPE** identificado con Nit: 93370226-2 cumple con los requisitos técnicos requeridos, por tanto, se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE** y se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente mencionado.

A los 12 días de agosto del 2025.

OSCAR JAVIER PEÑA CAJVAJAL
Comité evaluador del área Técnica

HELTON GUAQUETA OLARTE
Comité evaluador del área Jurídica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Tolima
Centro de Comercio y Servicios

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA MC-CCS-9310-399-2025.

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR EN EL 2025.

A los 12 días del mes de agosto de 2025, se reúne el área de seguridad y salud en el trabajo del comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. **MC-CCS-9310-399-2025**, la cual tiene como objeto CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR EN EL 2025.

Que de conformidad con el cronograma del proceso el plazo para la presentación de las ofertas fue el 06 de agosto de 2.025 a las 18:00 horas, que en la citada fecha se dio la apertura de sobres y se exhibió el informe de presentación de las ofertas presentadas dentro del presente proceso.

Que las ofertas presentadas son las que se detallan a continuación

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	JHONESTIL URIBE MAPE	5/08/2025 8:43 PM	**43.137.500**
2	ACAL INGENIERIA S.A.S	6/08/2025 12:07 PM	**52.895.500**
3	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	6/08/2025 3:50 PM	**49.539.700**
4	JARY CATALINA CAMPO DIAZ	6/08/2025 5:14 PM	**48.916.000**
5	ALBERTO SARMIENTO	6/08/2025 5:45 PM	**65.000.000**
6	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS	6/08/2025 5:53 PM	**57.677.991**

Que tras revisión del área técnica y jurídica para proceder a la evaluación se adelantó análisis que exponen en el informe dichas áreas.

De lo anterior se concluye que el valor más bajo presentado corresponde a JHONESTIL URIBE MAPE, de acuerdo con esto, la misma será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Tolima
Centro de Comercio y Servicios

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Evaluación Técnica de SST: JHONESTIL URIBE MAPE

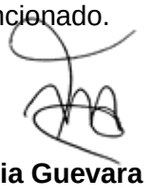
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR EN EL 2025.

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
"Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% "	**CUMPLE**

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

"Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo."	**CUMPLE**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	**CUMPLE**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	**CUMPLE**

Una vez evaluados los documentos se evidencia que el proponente **JHONESTIL URIBE MAPE, CUMPLE** con los requisitos requeridos, por lo tanto, se encuentra habilitado técnicamente y se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al oferente ya mencionado.



Tania Guevara Angarita
Comité evaluador Del área seguridad y
salud en el trabajo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Tolima
Centro de Comercio y Servicios

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA MC-CCS-9310-399-2025.

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR EN EL 2025.

A los 14 días del mes de agosto de 2025, se reúne el área energética y ambiental del comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. **MC-CCS-9310-399-2025**, la cual tiene como objeto CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR EN EL 2025.

Que de conformidad con el cronograma del proceso el plazo para la presentación de las ofertas fue el 06 de agosto de 2.025 a las 18:00 horas, que en la citada fecha se dio la apertura de sobres y se exhibió el informe de presentación de las ofertas presentadas dentro del presente proceso.

Que las ofertas presentadas son las que se detallan a continuación

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	JHONESTIL URIBE MAPE	5/08/2025 8:43 PM	**43.137.500**
2	ACAL INGENIERIA S.A.S	6/08/2025 12:07 PM	**52.895.500**
3	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	6/08/2025 3:50 PM	**49.539.700**
4	JARY CATALINA CAMPO DIAZ	6/08/2025 5:14 PM	**48.916.000**
5	ALBERTO SARMIENTO	6/08/2025 5:45 PM	**65.000.000**
6	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS	6/08/2025 5:53 PM	**57.677.991**

Que tras revisión del área técnica y jurídica para proceder a la evaluación se adelantó análisis que exponen en el informe dichas áreas.

De lo anterior se concluye que el valor más bajo presentado corresponde a JHONESTIL URIBE MAPE, de acuerdo con esto, la misma será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Tolima
Centro de Comercio y Servicios

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Evaluación Técnica de ENERGÉTICA Y AMBIENTAL: **JHONESTIL URIBE MAPE**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR EN EL 2025.

REQUISITOS ENERGÉTICA Y AMBIENTAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Para la realización de mantenimientos de aires acondicionados, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos proveedores que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección. (PRECONTRACTUAL).	**CUMPLE**

Una vez evaluados los documentos se evidencia que el proponente JHONESTIL URIBE MAPE **CUMPLE** subsanó lo requerido y por ende queda habilitada su propuesta en materia ambiental y energética.



Carlos Andrés Rubiano Rojas
Comité evaluador Del área energética y ambiental.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-399-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR EN EL 2025.

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **JHONESTIL URIBE MAPE**

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.

8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
16	Consulta en el RNMC	SÍ
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
18	Certificado REDAM	SÍ
19	CERTIFICACION BANCARIA	SÍ

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-399-2025**	V.02

OBJETO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR EN EL 2025.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	**JHONESTIL URIBE MAPE**	**CUMPLE**

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	**1**
NO CUMPLE	**0**
RECHAZADO	**0**
TOTAL	**1**

A los 12 dias del mes de agosto del 2025

HELTON ASMED GUAQUETA OLARTE
PROFESIONAL GRADO 09 GESTION CONTRACTUAL